1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	***María Eugenia Mejía Franco***
Informe de Actividades N.º	***2 de 3***
Periodo	*Del 21 de abril al 20 de mayo de 2024*
Número del Contrato	*1923 del 20 de marzo de 2024*
Objeto:	*"PRESTAR LOS SERVICIOS DE PROFESIONALES AL PROCESO DE GESTIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SUS COMPLEMENTARIOS QUE SEAN DESARROLLADOS POR EL ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS TRIBUTARIOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA."*
Plazo	*Tres (3) meses*
Valor Total del Contrato	*$10.800.000*
Valor del Periodo del Informe	*$3.600.000*
Fecha de Inicio	*21/03/2024*
Fecha de Terminación	*20/06/2024*
Proyecto	*2020660010028 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA*
Supervisor	*Cesar Augusto Duque Patiño*
Dependencia	*Subsecretaria de Asuntos Tributarios de la Secretaría de Hacienda*

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Realizar las actividades propias del Área de Fiscalización, en lo relacionado con las solicitudes provenientes del Área de Industria y Comercio de la Subsecretaría de Asuntos Tributarios en temas de devoluciones o compensaciones, entre otros, así: A) Realizar investigaciones tributarias de escritorio y/o en sitio, según las solicitudes del Área de Industria y Comercio. B) Proyectar actos de trámite y definitivos (Autos de Inspección Contable y Tributaria, emplazamientos, pliegos de cargos, resoluciones sanción, Liquidaciones Oficiales de Aforo, Revisión y Corrección Aritmética, requerimientos de información, requerimientos especiales, Informes Internos, oficios y otros) para controlar la evasión y elusión tributaria. C) Realizar el registro o descargue de Investigaciones de los contribuyentes asignados en los sistemas y bases de datos de la Subsecretaría. D) Apoyar en la obtención de datos e información que permita resolver las solicitudes del área de Industria y Comercio. E) Apoyar las demás actividades que se requieran en el marco de las solicitudes del Área de Industria y Comercio.	Fiscalización a los contribuyentes que solicitan devolución de saldo a favor remitidas por el área de Industria y Comercio, verificando que los valores solicitados sean procedentes y que cumplan con los requisitos exigidos por la normatividad vigente. Iniciar el proceso de inexactitud a los contribuyentes que no les procede la devolución del saldo a favor por posibles inexactitudes evidenciadas dentro del proceso de fiscalización de devolución de saldos a favor. A) Revisión de la información aportada como respuesta al oficio No 15651, código 20649 DOMESA DE COLOMBIA S.A, completando el envío de la información solicitada por medio del Requerimiento Ordinario N. 4357, (ver evidencia 1). Revisión de la información aportada como respuesta al Requerimiento Especial No. 4141-2023 y 4142-2023 años 2020-2021 al código 02689 ADECCO COLOMBIA S.A, se emitió oficio No 21384 del 30-04-2024 solicitando información de las inconsistencias encontradas, notificada vía correo electrónico el 02-05-2024. Apoyo a la fiscalizadora Johana Marín, revisión de la información aportada como respuesta al Requerimiento Ordinario No 4378 del 24/11/2023 años 2021-2022 al código 49102 EMPRESTUR S.A.S, se solicitó información al contribuyente como complemento de la información. Apoyo a la fiscalizadora Johana Marín en el manejo del sistema Aire Plus, cierre de procesos. B) Respuesta electrónica recibido de información al código 20649, (ver evidencia 2). Se realizó control de ajustes INDUCOM del 26/04/2024 al código 02689 ADECCO COLOMBIA S.A (ver evidencia 3). Se revisó el informe de fiscalización al código 01404 FRISBY S.A, se remitió al área de industria y comercio el 09 de mayo según SAIA No. 18026, proceso de	Expediente, base de datos (Excel), Aire plus, SAIA, correo electrónico, evidencias PDF	N/A

	inspección llevado a cabo por la fiscalizadora Johana Marín, se generó Auto de Archivo No 1017072 del 06-05-2024, (ver adjunto 4). Elaboración del informe ejecutivo del estado de los procesos con corte al 16/05/2024 (ver evidencia 5). Elaboración del INFORME SEMANAL DERECHOS DE PETICIÓN (ver evidencia 6). Elaboración de la Resolución Sanción No 53179 al código 20649 DOMESA DE COLOMBIA S.A, por envío de información de manera extemporánea, se encuentra en revisión por parte de la abogada contratista Juliana Toro, (ver evidencia 7). Elaboración de la Liquidación Oficial de Revisión Nos 4170-4171 al código 88057 SERMACON INGENIERIA Y SEÑALIZACION VIAL S.A.S, (ver evidencia 8). El 3 de mayo vía correo electrónico se remite a la fiscalizadora Cristina Osorio información correspondiente al envío de medios magnéticos aportada por el contribuyente DOMESA DE COLOMBIA S.A, (ver evidencia 14). El 15 de mayo se solicita al Ing. Jairo Quintero la creación del plan fiscal de determinación para las inspecciones tributarias y contablesde las vigencias 2022-2023, de los contribuyentes que solicitan devolución de saldos a favor, (ver evidencia 15). Se emite oficio No 21384 del 30-04-2024 al código 02689 ADECCO COLOMBIA S.A, notificado vía correo electrónico el 02-05-2024 (ver evidencia 16). C) Se generó en el plan fiscal 800-388, la etapa DE13 Liquidación Oficial de Revisión al código 88057 y se adjuntaron los actos a la etapa del proceso (Ver evidencia 9). Se generó en el plan fiscal 800-388, la etapa DE14 Notificación Liquidación Oficial de Revisión al código 88057 y se adjuntó la evidencia de la notificación vía correo electrónico, (Ver evidencia 9). Se generó en el plan fiscal 800-345, la etapa de Discusión PC FO13 al código 20649 y se adjuntó la evidencia del radicado de respuesta. (Ver evidencia 10).		

	Se generó en el plan fiscal 800-387, la etapa de respuesta DE04 del Requerimiento Ordinario al código 94314 y se adjuntó la evidencia del radicado de respuesta. (Ver evidencia 11). Se generó en el plan fiscal 800-387, la etapa de respuesta DE04 del Requerimiento Ordinario al código 37717 y se adjuntó la evidencia del radicado de respuesta. (Ver evidencia 12). Se generó en el plan fiscal 800-387, la etapa DE 18 Acta de inspección y DE17 Terminación o Cierre del Expediente al código 01404 y se adjuntó el informe de fiscalización y la remisión al área de Industria y Comercio, (Ver evidencia 13). D) En comunicación telefónica con la contadora de FRISBY S.A se solicitó información, la cual fue aportada por el contribuyente vía correo electrónico el 24-04-2024, (ver evidencia 17). En las respuestas y revisiones de los puntos A y B, se recopilo información del sistema impuestos Plus el expediente físico y la información aportada por el contribuyente para resolver las solicitudes del área de Industria y Comercio según este literal. E) Apoyo a la contratista María del Carmen Serna, en la solicitud de saldos a favor del código 101830, (ver evidencia 18).		
2. Centralizar la información y documentación elaborada en los repositorios que destine para tal fin la Subsecretaría, de acuerdo con las políticas definidas, para unificar criterios y prestar un mejor apoyo a la gestión investigativa de los impuestos y el recaudo.	Se generó en el plan fiscal 800-388, la etapa DE13 Liquidación Oficial de Revisión al código 88057 y se adjuntaron los actos a la etapa del proceso (Ver evidencia 9). Se generó en el plan fiscal 800-388, la etapa DE14 Notificación Liquidación Oficial de Revisión al código 88057 y se adjuntó la evidencia de la notificación vía correo electrónico, (Ver evidencia 9). Se generó en el plan fiscal 800-345, la etapa de Discusión PC FO13 al código 20649 y se adjuntó la evidencia del radicado de respuesta. (Ver evidencia 10). Se generó en el plan fiscal 800-387, la etapa de respuesta DE04 del Requerimiento Ordinario al código 94314 y se adjuntó la evidencia del radicado de respuesta. (Ver evidencia 11).	Correo electrónico, base de datos Excel, Aire plus, SAIA, evidencias PDF	N/A

	Se generó en el plan fiscal 800-387, la etapa de respuesta DE04 del Requerimiento Ordinario al código 37717 y se adjuntó la evidencia del radicado de respuesta. (Ver evidencia 12). Se generó en el plan fiscal 800-387, la etapa DE 18 Acta de inspección y DE17 Terminación o Cierre del Expediente al código 01404 y se adjuntó el informe de fiscalización y la remisión al área de Industria y Comercio, (Ver evidencia 13).		
3. Participar de las capacitaciones, charlas y actividades que se programen en el proceso de transferencia de conocimiento y fortalecimiento del proceso de fiscalización, según el cronograma que se disponga para tal efecto.	Estudio y análisis del Acuerdo Municipal 29 de 2015 sus modificaciones y adiciones, Acuerdos 042 de 2017,023 de 2020 y 014 de 2021, DECRETO No. 0876 DE 30 NOVIEMBRE 2021, haciendo el debido proceso a la fiscalización de devolución de saldos a favor y que cumplan con los requisitos exigidos por la normatividad vigente. Capacitación clima laboral el 26-04-2024 (ver evidencia 19).	Normatividad Tributaria Municipal y Estatuto Tributario Nacional, LEY 1819 DE 2016, evidencias PDF	N/A
4. Gestionar la atención de las solicitudes internas y externas en los tiempos establecidos de acuerdo a la normatividad vigente, para dar respuesta oportuna a los contribuyentes y usuarios.	Elaboración del informe semanal derechos de petición enviados del 21 de abril al 20 de mayo de 2024, el cual fue remitido al correo Natariascos@gmail.com el 16/05/2024 para el trámite correspondiente, el cual se encuentra adjunto como evidencia al presente informe, (ver evidencia 6). El área de industria y comercio remitió los códigos 90033, 114428, 73751, 87203 y 123790, solicitando fiscalizar los saldos a favor que los contribuyentes solicitan en devolución, se adjuntó a la base de datos para iniciar el proceso respectivo, (ver evidencia 5). Respuesta electrónica recibido de información al código 20649, (ver evidencia 2). Se adjunta el pantallazo de SAIA al 16/05/2024, donde se evidencia el estado del aplicativo, (ver evidencia 20).	SAIA-formato de reporte de derechos de petición en Excel, Base de datos (Excel).	N/A

<table>
<tr>
<td>5. Elaborar y entregar en el momento en que le sea requerido por el supervisor o por la persona que este autorice, los informes de las actividades realizadas y el estado de los procesos adelantados, con los respectivos archivos documentales en medio físicos y/o magnéticos.</td>
<td>Se elabora el informe de las actividades realizadas entre el periodo comprendido del 21 de abril al 20 de mayo de 2024, describiendo las actividades ejecutadas durante este periodo.

Elaboración del informe ejecutivo del estado de los procesos con corte al 16/05/2024 (ver evidencia 5).

Se elabora el informe semanal de derechos de peticióny es remitido el 16/05/2024 al correo Natariascos@gmail.com, (ver evidencia 6).</td>
<td>Base de datos (Excel), informe de actividades, informe ejecutivo, reporte derechos de petición, evidencias PDF.</td>
<td>N/A</td>
</tr>
<tr>
<td>6. Asistir a las reuniones programadas en el marco del contrato.</td>
<td>Capacitación clima laboral el 26-04-2024 (ver evidencia 19).</td>
<td>evidencias PDF</td>
<td>N/A</td>
</tr>
<tr>
<td>7. Brindar atención y orientación al contribuyente en el Centro de Atención OPORTUNO, CHATBOT, cualquier otro sitio y/o medio que determine la Subsecretaria de Asuntos Tributarios, dando respuesta oportuna y de fondo a las inquietudes de los contribuyentes y usuarios.</td>
<td>Se presta asesoría presencial en el piso 7 y atención telefónica con respecto a las inquietudes de los contribuyentes sobre diversos temas de Industria y Comercio.

El área de industria y comercio remitió los códigos 90033, 114428, 73751, 87203 y 123790, solicitando fiscalizar los saldos a favor que los contribuyentes están solicitando, se adjuntó a la base de datos para iniciar el proceso respectivo, (ver evidencia 5).

Respuesta electrónica recibido de información al código 20649, (ver evidencia 2).</td>
<td>evidencias PDF</td>
<td>N/A</td>
</tr>
<tr>
<td>8. Cumplir los planes de acción generados con base en la ficha técnica del proceso a cargo para el cumplimiento de los objetivos y metas del proceso de fiscalización.</td>
<td>Elaboración del informe ejecutivo por células donde se detalla por contribuyente el estado de los procesos con corte al 16/05/2024 (ver evidencia 5).

Fiscalización a los contribuyentes que solicitan devolución de saldo a favor de las solicitudes remitidas por el área de Industria y Comercio, verificando que los valores solicitados sean procedentes y que cumplan con los requisitos exigidos por la normatividad vigente:
<table>
<tr><th>CODIGO</th><th>RAZON_SOCIAL</th><th>PERIODO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>20649</td><td>DOMESA DE COLOMBIA S A</td><td>2021</td><td>2.272.000</td></tr>
<tr><td>39455</td><td>ALMACENES EXITO S A</td><td>2022</td><td>1.388.000</td></tr>
<tr><td>49102</td><td>EMPRESTUR S.A.S</td><td>2021-2022</td><td>5.067.000</td></tr>
<tr><td>37717</td><td>IRCC S.A.S.</td><td>2021</td><td>8,055,000</td></tr>
<tr><td>94314</td><td>C&C WIFI S.A.S.</td><td>2022</td><td>1,690,000</td></tr>
</table>
</td>
<td>Informe ejecutivo, evidencias PDF.</td>
<td>N/A</td>
</tr>
</table>

	10229	COORDINADORA MERCANTIL S A	2021	24,821,000			
	90033	ITACA PROYECTOS Y DESARROLLO S.A.S.	2022	33,930,000			
	114428	EVOAUTOS SAS	2022	8,755,000			
	73751	AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA	2022	2,597,000			
	87203	GEFETIC S.A.S.	2023	4,570,000			
	123790	EL GALPON DEL COMPO SAS	2023	5,146,000			
	TOTAL			**98.291.000**			
9. Velar por la correcta gestión, confidencialidad y reserva de la información de la que tenga acceso y conocimiento.	De los procesos a cargo se tiene en custodia la información aportada por el contribuyente la cual se anexa al expediente que reposa en el archivo de la subsecretaria en el momento de culminado el proceso de inspección, de la información a la que se tiene acceso tanto los expedientes físicos como el sistema Aire Plus se le da el manejo de reserva y confidencialidad de acuerdo a los principios y a la ética profesional.					Correo electrónico, base de datos Excel, Aire plus, SAIA, expedientes físicos.	N/A

María Eugenia Mejía Franco
Contratista
C.C. 42.138.979

Cesar Augusto Duque Patiño
Supervisor Profesional especializado